



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.
Administración 2012 - 2015
PREGUNTAS



| <i>Preguntas / Apartados</i> | <i>Consideraciones</i> |
|---|--|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | Esta Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los distintos conceptos de ingresos que pueda obtener el Municipio de Villa de Arista, S.L.P., durante el Ejercicio Fiscal que corresponda, así como en su caso precisar los elementos que los caracterizan y señalar las tasas y tarifas aplicables. |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | Participaciones federales, estatales y los ingresos propios derivados de la ley de ingresos del ayuntamiento (los organismos descentralizados del municipio tendrán que realizar su ley de ingresos o de cuotas y tarifas) |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | Documento aprobado por cabildo permite el control y la evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal que entra en vigor, así que presenta la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente. |
| ¿En qué se gasta? | a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros; b) El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| ¿Para qué se gasta? | Según las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental se debe establecer el Concepto por orden de gasto agrupado en 9 capítulos que son: 1.-servicios personales, 2.-Materiales y suministros, 3.-servicios generales, 4.-transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas, 5,- bienes muebles, inmuebles e intangibles, 6,- inversión Pública, 7,- inversiones financieras y otras provisiones, 9,- deuda pública |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos? | Pueden acceder a nuestra página de internet municipal siguiente: www.villadearista.gob.mx/ , pueden organizarse en comités de obra, contraloría social, solicitar información por medio de la unidad de información pública municipal o acudir directamente a Presidencia municipal. |

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

| Origen de los Ingresos | Importe |
|--|----------------------|
| Total | \$ 45,041,688 |
| Impuestos | \$ 937,000 |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social | \$ - |
| Contribuciones de mejoras | \$ 450,000 |
| Derechos | \$ 837,500 |
| Productos | \$ 48,500 |
| Aprovechamientos | \$ 108,500 |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios | \$ - |
| Participaciones y Aportaciones | \$ 42,660,188 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ - |

Ejemplo en cuanto a los egresos:

| ¿En qué se gasta? | Importe |
|--|----------------------|
| Total | \$ 45,041,688 |
| Servicios Personales | \$ 12,363,766 |
| Materiales y Suministros | \$ 1,934,000 |
| Servicios Generales | \$ 5,042,421 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 4,550,000 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | \$ 50,000 |
| Inversión Pública | \$ 18,010,000 |
| Inversiones Financieras y Obras Provisionales | \$ 2,052,087 |
| Participaciones y Aportaciones | \$ - |
| Deuda Pública | \$ 1,039,413 |